



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá – Cundinamarca*

**DESAJ12-AD-1039**

Bogotá, 17 de septiembre de 2012

Señor  
**FRANCISCO JAVIER MOLINA**  
Protellano E.U.  
protellano@gmail.com  
Ciudad

Referencia: Observación a la invitación pública de mínima cuantía N° 54 de 2012.

Respetado señor Molina;

En atención a la observación presentada al proceso de mínima cuantía de la referencia, mediante la cual informa que los fabricantes ILURAM, COOPER Y CROSUSE HINDS han des continuado el producto solicitado en los pliegos de condiciones, al respecto me permito solicitarle se sirva remitir certificación suscrita por el fabricante donde se manifiesten estos aspectos.

En estos términos espero haber dado respuesta a la observación presentada.

Cordial saludo,

**EVELIN LILIANA LEAL GALINDO**  
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Cvm